

TORMANTOS

Tormantos, cuyo término municipal limita con Burgos, se ubica en el valle medio del Tirón. Precisamente este río, que procede de la citada provincia, entra en La Rioja por esta localidad, que pertenece al partido judicial de Haro y a la subcomarca de Santo Domingo de la Calzada. Dista de Logroño 62 km, y se accede desde la capital por la carretera Nacional 232 hasta Tirgo, tomando a partir de allí la carretera local o autonómica LR-201, enlazando a partir de esta última localidad con la LR-200.

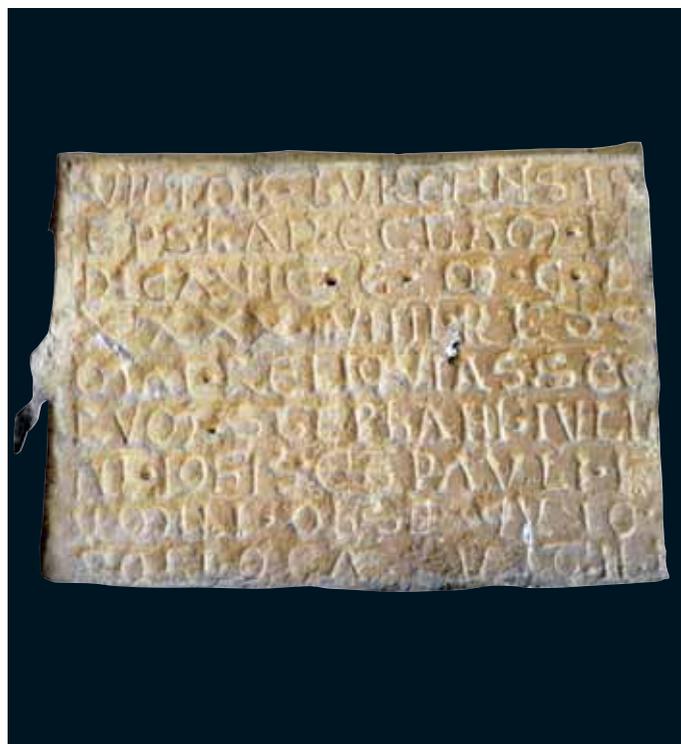
El lugar se menciona como *Tolmantos* en 1084, en una relación de diversas heredades del monasterio de San Millán de la Cogolla en la zona de Foncea a Belorado, y en otro documento del 28 de febrero de 1094, por el que Juliana Fortúñez ofrece al citado monasterio todas sus pertenencias desde Oca a San Millán. En 1190 María Pérez ofrece a San Millán cinco solares y cinco tierras en Leiva, Tormantos y Treviana, y en 1137 Blasco Ibáñez, vecino de Tormantos, dona una viña a Santo Domingo de la Calzada. El lugar también aparece en el fuero de Cerezo de Río Tirón, concedido por Alfonso VII hacia 1152 o quizá más tarde, como uno de sus ciento treinta y cuatro pueblos; y en 1269, cuando Simón Roiz, hijo de Roy Díaz de Cameros, vendió a Sancha Alfonso, su mujer e hija del rey de León, todas sus heredades en Tormantos y todos sus términos. En tiempos de Carlos III se independizó de Cerezo, constituyéndose en villa independiente.

Iglesia de San Esteban

LA IGLESIA PARROQUIAL DE San Esteban en Tormantos es muy posterior a la época que nos ocupa, pues el edificio que ha llegado a nuestros días se construyó en los siglos XVI y XVIII, pero sobre el mismo solar tuvo que existir otro anterior, seguramente románico del siglo XII, pues en el muro izquierdo del pórtico meridional se reutilizaron materiales de este período. Uno de ellos es un sillar con una inscripción lapidaria donde se afirma que la iglesia fue dedicada o consagrada por el obispo de Burgos Víctor el 14 de mayo de 1161, el cual colocó en ella las reliquias de los santos Esteban, titular de la iglesia, Julio, Juan y Pablo:

VICTOR. BVRGENSIS
 EPIS[copus]. HA[n]C. ECL[esi] AM. DE
 DICAVIT. E[ra]. M.C.L
 XXXX. VIII. II IDVS
 MAI. RELIQUIAS. SAN[cto]
 RUM. STEPHANI. IVLI
 T II. IOH[ann]IS. ET PAVLI. H
 VMILI. OBSEQVIO.
 COLLOCAVIT. II. I

Inscripción románica





Muro oeste del pórtico, en cuyo centro se ubica un sillar con inscripción románica

Traducido al castellano, el texto viene decir literalmente: "El obispo de Burgos Víctor consagró esta iglesia en la era 1199. II Idus de mayo. Colocó las reliquias de los santos Esteban, Julio, Juan y Pablo en humilde ofrenda".

En La Rioja apenas quedan inscripciones grabadas en piedra de época románica, pero las que todavía no han sucumbido al paso del tiempo, como ésta, nos proporcionan interesantes datos en cuanto a cronología, autoría o encargo de las obras.

Tormantos perteneció a la diócesis de Burgos hasta 1958, y por eso la consagración de dicha iglesia la lleva a cabo el obispo Víctor, que fue contemporáneo del prelado de Calahorra Rodrigo de Cascante (1147-1190) y del rey de Castilla Alfonso VIII (1158-1214). En una época en la que los límites occidentales de la diócesis calagurritana estaban constantemente amenazados por la de Burgos, el obispo Víctor fue uno de los que intentó obtener para su sede la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, sin conseguirlo.

Texto y fotos: MSR

Bibliografía

GOVANTES, A. C. de, 1846, p. 193; LEDESMA RUBIO, M^a L., 1989, docs. 88, 226, 462; MOYA VALGAÑÓN, J. G., 1982b, p. 23; MOYA VALGAÑÓN, J. G., IV, inédito, p. 197; SÁENZ RODRÍGUEZ, M., 1999b, pp. 147-148.